**Declaración pública sobre la Reforma Laboral**

17 de marzo de 2015

Nuevamente aparece en el debate político la necesidad de transformar la institucionalidad laboral legada por la dictadura. Sin embargo, pese a altas expectativas del mundo sindical, nos encontramos con un proyecto que no cumple con la promesa de terminar con los lineamientos formulados por el Plan laboral.

Este diagnóstico se funda, entre otros, en los siguientes elementos:

* Se mantiene la negociación colectiva a nivel empresa: con esto se mantiene intacto el núcleo fundamental del Plan Laboral, que margina de la negociación colectiva a más del 50% de trabajadores del país, que laboran en empresas en que no se reúne el quórum para constituir sindicatos y que sólo con una negociación por rama podrían quedar bajo la cobertura de un contrato colectivo.
* Inclusión de la flexibilidad pactada en la jornada de trabajo: se permite que en algunos casos a través de la negociación colectiva y en otros con la sola voluntad unilateral del empleador se negocien derechos laborales irrenunciables, entre ellos, se pacten sistemas de distribución de jornadas de trabajo no permitidas actualmente por el Código del Trabajo, accediendo a una de las demandas históricas del gran empresariado que solo aumentará la precarización laboral.
* Servicios mínimos universales: se prohíbe el reemplazo en los puestos de trabajo pero a la vez se obliga a los trabajadores a reemplazarse a sí mismos proporcionando al empleador equipos de emergencia para atender “servicios mínimos” que garanticen la continuidad para evitar daños en las instalaciones y propiedad de la empresa. Además se faculta a los tribunales a poner término a la huelga, ordenando la reanudación de faenas.
* Mantención de una hiper-regulación en materia colectiva: se complejiza aún más la negociación colectiva, se crean nuevas etapas y se promueve una excesiva intervención de la Dirección del Trabajo, llenando de obstáculos la acción sindical.
* La criminalización del derecho a Huelga: el actual proyecto sigue considerando la huelga como una etapa indeseable de la negociación colectiva –y no como un derecho fundamental de los trabajadores-, de ahí que establezca numerosas restricciones injustificadas tales como sanciones de desafuero a los dirigentes sindicales cuando su uso se considere abusivo o suponga “fuerza física o moral”, y una exagerada regulación procedimental.
* El proyecto de reforma laboral, tal como está formulado hoy, no refunda ni supera el Plan Laboral sino que lo mantiene y en otros casos profundiza su injusticia. Ello se explica porque los trabajadores no participaron de su confección, no se consideraron sus propuestas, y muchos ni siquiera serán escuchados en la Cámara de Diputados antes que este proyecto se empiece a votar. Si este proyecto no se lleva adelante con los trabajadores, ¿qué intereses serán entonces los que el gobierno considerará?

Los ciudadanos chilenos nos hemos visto con buenas razones instados a desconfiar de la actual relación entre dinero y política. Una reforma cuyo contenido parece hecha a la medida de los empresarios acrecienta la crisis. Hoy se presenta una oportunidad de mostrar que, algunas veces y cada vez más, los cambios en Chile pueden ser hechos para y por los trabajadores.

Es responsabilidad del gobierno frenar este proyecto así como está e incorporar al mundo del trabajo en sus diversas expresiones, pues entre los numerosos amarres que heredamos de la constitución de la dictadura se encuentra la irracional disposición que impide que los parlamentarios puedan presentar indicaciones para modificar las normas sobre negociación colectiva. En esta materia la reforma es iniciativa exclusiva del poder ejecutivo.

Es por eso que hacemos un llamado a revisar su contenido en conjunto y de cara al movimiento sindical, a los académicos y al resto de la ciudadanía, pues estamos en contra del contenido y forma de este proyecto. De otra manera, la inmensa mayoría de chilenos verán pasar una reforma que solo introduce algunas mejoras superficiales pero también severos retrocesos en los derechos laborales.

FIRMAN:

Asociación Nacional de Funcionarios de Seguridad Pública

Asociación Nacional de Funcionarios de Telecomunicaciones ANFUTEL

Confederación de Sindicatos Bancarios y Afines

Federación de AFPs y empresas del Área Previsional Relacionadas

Federación de Sindicatos de la Televisión

Federación de Trabajadores de Forestal Mininco (FENATRISAFOR)

Federación de Trabajadores de la Construcción y la Madera (FETRACOMA)

Federación de Trabajadores de Mutuales de Seguridad

Federación de Transporte Forestal (FETRAFORMA)

Federación Nacional de Sindicatos Autónomos Walmart

Federación Nacional de Subcontratados del Retail

Federación Nacional de Trabajadores Líder (FENATRALID)

Sindicato Complementos Chile Octava Región

Sindicato Complementos Chile Puerto Montt

Sindicato de CDF

Sindicato de CNN

Sindicato de Empresa Diaz Siklai y Cia Ltda

Sindicato de Empresa Walmart Establecimiento Santa Rosa

Sindicato de La Red Televisión

Sindicato de Megavisión

Sindicato de Profesionales y Técnicos de Aguas Andinas

Sindicato de Starbucks Coffee Chile

Sindicato de Telecanal

Sindicato de Trabajadores Banco de Chile

Sindicato de Trabajadores Colegio Nuestra Señora de Andacollo

Sindicato de Trabajadores Nº 1 Unidad Coronaria Móvil Ltda.

Sindicato de U.C.V. Televisión

Sindicato Ecr Los Alamos Subcontratados de Tresmontes Lucchetti

Sindicato Interempresa de los Trabajadores de la Construcción (SINTEC)

Sindicato N° 1 Ediciones Financieras S.A.

Sindicato Nacional Adecco

Sindicato Nacional de Trabajadores de Integramédica

Sindicato nacional Ecr Perpectiva

Sindicato nacional Empresa Complementos Chile

Sindicato Nacional Entel PCS

Sindicato Nacional Nº1 de Servicios Externos Servex

Sindicato Nº 1 Chilevisión

Sindicato Nº 1 de Trabajadores de Supermercados Express Ltda.

Sindicato Nº 2 de T.V.N.

Sindicato Nº 3 de T.V.N.

Unión Magallánica de Trabajadores

Unión Portuaria de Chile

Dirigentes Sindicales

Ariela Colivoro Presidenta Sindicato Corona, Punta Arenas

Germán Herrera Presidente Sindicato Maqsa Austral

Herminia Ascencio Presidenta Sindicato Falabella, Punta Arenas

Iván Mezzano Presidente Sindicato Canal 13 de Televisión

Jessica Bengoa Presidenta ANEF, Punta Arenas

José Díaz Presidente Servitrans Punta Arenas

Marcela Herrera Directora nacional Asociación de Funcionarios INE (ANFINE)

Margarita Portuguez Coordinadora Frente de Trabajadores de Revolución Democrática

Marisela Bargetto Presidenta Sindicato Ripley, Punta Arenas

Mónica Peña Presidenta AproJunji, Punta Arenas

Nolberto Díaz Vice-Presidente Central Unitaria de Trabajadores (CUT)

Ruth Olate Presidenta Sindicato de Trabajadoras de Casa Particular (SINTRACAP)

Profesores Derecho del Trabajo

César Toledo

Eduardo Caamaño

José Luis Ugarte

María Ester Feres

Sergio Gamonal

Diputados

Gabriel Boric

Giorgio Jackson